



Fotografía, por: Shirley Cotrell Madariaga.

Panel Universidad y paz

MEMORIAS

Shirley Cotrell Madariaga (relatora)

Este evento fue realizado el 1 de junio de 2017 en el marco de la conmemoración de los 20 años de la Sede Caribe en la isla de San Andrés por la Cátedra Archipiélago, alianza de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y el Centro Cultural de San Andrés Isla del Banco de la República,

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe cumple 20 años de presencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiempo durante el cual ha generado un impacto positivo en la formación de nuevos profesionales y en el fortalecimiento de capacidades científicas a través de la investigación y la oferta de programas de posgrado. De igual forma ha sido un referente en la realización de importantes eventos en los que ha sido posible reflexionar y debatir no solo sobre el contexto de la realidad nacional, sino también de la regional y de la territorial. En dichos escenarios se ha abierto espacio a la construcción de nuevas perspectivas sobre diversos temas, a la vez que se ha propiciado el lanzamiento de propuestas que apuntan a resolver problemáticas específicas del archipiélago desde las voces de la opinión pública.

A nivel nacional, a través del Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz, la Universidad Nacional de Colombia ha sido un actor importante en la promoción de espacios de participación ciudadana y en el acompañamiento a los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que se desarrollaron en La Habana. En ese marco, la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia realizó en octubre del año 2016 el evento “De cara al plebiscito: las posibilidades de una paz duradera” a través de la Cátedra archipiélago, en alianza con el Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés, en aras de visibilizar al archipiélago en el contexto

de las posibilidades que se abrirían al país con los acuerdos de paz. De igual forma, en la Sede se realizaron jornadas de reflexión sobre los acuerdos de paz durante el mes de septiembre de 2016.

En este año 2017, marcado por el inicio de la implementación del acuerdo entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, también a través de la Cátedra Archipiélago, se realizó el panel “Universidad y Paz” con la participación de la internacionalista Socorro Ramírez, profesora pensionada de la Universidad Nacional de Colombia, la abogada barranquillera residenciada en la isla de San Andrés María Matilde Rodríguez Jaime y el ex-rector y profesor emérito pensionado de la Universidad Nacional de Colombia Víctor Manuel Moncayo y con la moderación de la profesora de la Sede Caribe de la Universidad Nacional, Yusmídia Solano Suárez. Se propuso este evento como un escenario para la disertación y reflexión sobre el momento que vive el país en la búsqueda de la paz y para adentrarse en la comprensión de las realidades regionales y territoriales de cara a estos procesos, prestando especial atención a los avances y desafíos de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera. A continuación se resumen las presentaciones que hicieron los/las tres panelistas.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ

Socorro Ramírez

Esta presentación se basó en tres ejes:

1. Elementos del contexto nacional: momentos claves y actores principales,
2. examen de las preocupaciones regionales en torno a los D180¹ de las ZVTN y PTN² y
3. retos territoriales de mediano y largo plazo.

CONTEXTO NACIONAL, ACTORES Y PREOCUPACIONES

Luego de cuatro años de complicadas negociaciones, incluido un año de tregua, vinieron tres frenéticos meses de agudización de la polarización motivada por el precario triunfo del NO en el plebiscito del 2 de octubre de 2016 que forzó la extensión por 41 días de la negociación entre los voceros del gobierno y las FARC y que terminaron con el anuncio el 12 de noviembre del nuevo acuerdo que recogía 56 de los 57 temas en que se agruparon las 500 propuestas opositoras. Este nuevo Acuerdo se firmó en Bogotá el 24 de noviembre de 2016 y cinco días después fue avalado por el Congreso de la República. El día 1 de diciembre de 2016 se reconoció como el comienzo del fin del

conflicto y en ese mes la Corte Constitucional revivió el trámite legislativo abreviado y las facultades especiales al Presidente para la implementación del Acuerdo.

Ante estos hechos, el Congreso de la República validó el acuerdo y aprobó la Ley de Amnistía, aceptó la participación de Voces de Paz³ con tres representantes en el Senado y tres en la Cámara de Representantes, sin voto en debate legislativo y creó la Misión Electoral. También adelantó los debates de proyectos de ley relacionados con estatuto de oposición, derechos de los movimientos y partidos, incorporación política del partido de las FARC que contará con diez curules (cinco en el Senado y cinco en la Cámara, si en las elecciones de 2018 y 2022 no logran ganarlas a través del umbral de elección), el pago de gastos electorales en las mismas condiciones que a los otros partidos, 16 circunscripciones transitorias de paz, reparación e integración en regiones, doble voto para la circunscripción especial y ordinaria para organizaciones de víctimas y movimientos sociales. Además, aprobó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición para el juzgamiento y sanción a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos por parte de los diferentes actores (guerrilla, fuerza pública, civiles), la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos y medidas de reparación para las víctimas.

Con relación al traslado de las FARC, este estuvo acompañado por la fuerza pública que sigue haciendo presencia en anillos de protección de las ZVTN y los PTN, y solo podrá entrar si se presentan condiciones de inseguridad o calamidad, en cualquier caso en acuerdo con las FARC y la ONU. El Ejército desplegó 80.000 hombres en esos municipios y está autorizado para usar “toda la fuerza del Estado”, incluso bombardeos contra la criminalidad. Sin embargo, su sola acción no impide

¹ **D180**, hace referencia a los 180 días después de firmado el Acuerdo Final, que fue el plazo estipulado para la dejación de armas por parte de las FARC-EP.

² *Nota de la relatora.* Estas siglas hacen referencia a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y a los Puntos Transitorios de Normalización, respectivamente. Sus características corresponden a que tienen como límite la vereda donde se ubican y tienen una zona de seguridad perimetral de un kilómetro en el caso de las ZVTN y de 500 metros a un kilómetro en los PTN. Son zonas temporales porque 180 días después de firmado el acuerdo se dará por terminado su funcionamiento; y transitorias porque su objetivo es solo garantizar el cese al fuego, su verificación e iniciar el proceso de reincorporación. (Tomado de: Notifronteras Putumayo, noticias y opinión desde el Putumayo para el mundo. Publicado el 11 de agosto de 2016. www.notifronteras.com/politica/debe-conocer-que-son-las-zvtn-y-los-ptn-si-le-interesa-el-proceso-de-negociacion-entre-gobierno-y-farc/).

³ *Nota de la relatora.* Voces de Paz es un movimiento político registrado en diciembre de 2016 ante el Consejo Nacional Electoral como una iniciativa ciudadana, con asiento en el Congreso de la República, para acompañar la implementación del acuerdo de paz, en el cual no participan integrantes de las FARC-EP.

que grupos irregulares remplacen la regulación de mercados que imponían las FARC o su papel al interior de las comunidades. La Policía creó los servicios de policía rural y aumentó su presencia en la periferia, con el compromiso de proteger, además, a los excombatientes y las comunidades, pero a pesar de eso, en estos momentos el índice de asesinatos de líderes sociales no cesa de aumentar.

A las FARC les ha preocupado la JEP⁴ y ante las prevenciones sobre el asunto, antes de la firma del segundo acuerdo, exigieron un reajuste el punto de justicia a delitos en el marco del conflicto. Por su parte, 28 excomandantes de las Fuerzas Armadas y de Policía le enviaron una carta al presidente Juan Manuel Santos en la que le expresan su rechazo por involucrar el artículo 28 del Estatuto de Roma que condena la responsabilidad por actos de la cadena de mando al no evitar crímenes atroces, por lo cual podrían ser procesados por la Corte Penal Internacional (CPI) y piden que sobre ellos prevalezca el derecho interno. Rechazan igualmente la participación de un peruano y un argentino en el Comité seleccionador de magistrados del Tribunal Especial de Paz. Los oficiales se oponen igualmente a que las ZVTN sean permanentes y manifiestan su temor de que se conviertan en “repúblicas independientes”, a que haya escoltas para miembros de las FARC en la Unidad Nacional de Protección. Terminan pidiendo aplazamiento, tratamiento especial diferenciado a miembros de Fuerza Pública, suspensión de persecución penal y libertad transitoria y anticipada.

En cuanto a las víctimas, estas se sienten revictimizadas, invisibilizadas, y no incluidas en la implementación ni consultadas sobre reparación y se quejan de que en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, predomina la indemnización sobre la reparación. Frente a esto piden participar en actividades relacionadas con la búsqueda de los desaparecidos o en la desactivación de minas antipersonas, que las FARC entreguen la geo-referenciación de antiguos campamentos para buscar los desaparecidos, secuestrados, establecer las eventuales muertes

de desertores y aspiran a que la JEP logre resarcir sus derechos con verdad, justicia, reparación y no repetición.

Las FARC cesaron el fuego, renunciaron a su movilidad al concentrarse –a pesar de los retrasos logísticos– en las ZVTN donde actúan autoridades civiles, policiales y militares y la misión de verificación de Naciones Unidas, con la condición de que sólo 60 coordinadores están autorizados para salir de civil y desarmados. Pusieron fin a su clandestinidad al entregar la identificación de 6.804 guerrilleros con nombres, alias y cédulas, y comenzar a dar la de sus milicianos. A la fecha solo ha habido dos incidentes (uno en el sur de Bolívar atribuible a las FARC y otro en Nariño a las Fuerzas Armadas) al tiempo que las deserciones y disidencias sumaban menos del 10%, con ocurrencia en especial en la triple frontera amazónica donde está la economía ilegal del coltán, oro y droga, en los llanos orientales y en Tumaco donde algunos retornan y otros tratan de colarse. Frente a ese balance, expresan sin embargo su preocupación por que las leyes ya aprobadas no comienzan a ejecutarse, en particular las que tienen que ver con la amnistía y el indulto, porque la Justicia hace un lento trámite de los beneficios en razón del paro que se llevó a cabo en Tunja y Popayán, y por la asamblea permanente de 29 jueces de ejecución de penas de Bogotá quienes suspendieron la recepción de solicitudes, pues no cuentan con personal para tramitarlas y tienen 56.000 procesos acumulados. Otras razones para preocuparse son los asesinatos de líderes sociales, de Marcha Patriótica y de familiares de guerrilleros en medio de la violencia de *neoparamilitares* y bandas criminales, la falta de garantías de vida para los ex-miembros de las FARC, falta de seguridad jurídica y socioeconómica y falta de garantía para la permanencia en las ZVTN.

Si bien las metas fijadas para el D180 no se cumplieron, sí se identifican algunos logros como un riguroso cese del fuego y de hostilidades con reducción sustantiva de todos los indicadores con relación a los niveles históricos, se decantó un listado de miembros FARC guerrilleros, milicianos

⁴ Nota de la relatora. Justicia Especial para la Paz.

y presos— estrictamente verificado para evitar la inclusión de “colados”.

El marco legal y la implementación del Acuerdo peligran a partir de que la Corte Constitucional, acogió la demanda uribista que terminó limitando la vía rápida en el Congreso y convirtió la implementación en una renegociación mientras que el Congreso pidió una prórroga de seis meses para la vía rápida a fin de tramitar la aprobación del marco legal. En cuanto al presidente Santos, se le acabaron las facultades especiales para tramitar los decretos de implementación. Simultáneamente empiezan a correr los tiempos electorales para los procesos de 2018 y que podrían afectar la coalición mayoritaria de gobierno a causa del surgimiento de impedimentos, la presentación de curules vacías o el retiro de los conservadores y Cambio Radical. Completa el panorama la situación que enreda la etapa final del gobierno por el escándalo de Odebrecht y la amenaza de que llegue un nuevo gobierno a “hacer trizas” el proceso de paz como ya lo han sentenciado los opositores.

A esta altura, los avances no se traducen en hechos efectivos para los ex-guerrilleros, la gente en territorios de la guerra, las víctimas y el ejercicio pleno de la democracia. El Observatorio de Seguimiento a la Implementación mostró un proceso lento en el cual apenas 18 de 242 actividades de implementación han sido ejecutadas, hay 62 en ejecución, 49 por iniciar y 113 atrasadas, configurando un avance de apenas el 12,7% a nivel global, en tanto que en la Reforma Rural Integral solo se ha avanzado un 3,3 %, en el desmonte del paramilitarismo un 4 % y en la comercialización de cultivos 0 % al tiempo que el Gobierno dice que ha suscrito acuerdos de sustitución con 80.000 familias que cubren 65.000 hectáreas.

Al 28 de mayo se solicitaron 20 días más para la entrega de armas, la cuales iban a ser sacadas por la ONU antes del 1 de agosto, mientras que la destrucción de las caletas se haría hasta el 1 de septiembre. Las ZVTN durarán dos meses más y desde el 1 de agosto, la mayoría de los guerrilleros se quedarán a vivir allí donde los guerrilleros pagarán sus penas alternativas (así está previsto en el

proyecto de reglamentación de la JEP) y serán ejes para el desarrollo rural.

Simultáneamente se promoverá la expedición de 34 decretos-ley para implementar el Acuerdo en lo que toca a la desmovilización de exguerrilleros, la solución de los problemas del campo (plan de vivienda, electrificación rural, incentivos para superar el déficit de profesores, reducción de requisitos de los pregrados para formar profesores, pago de impuestos por parte de las compañías mineras y petroleras a través de la realización de obras públicas), la formalización del Fondo de Tierras, la entrega de dinero a los guerrilleros que sigan en el proceso o la creación del programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Se incluye también la creación del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (Ejecutivo y Legislativo, órganos de control y sociedad civil) para asegurar el alcance y mantenimiento de la paz, a través de la generación de una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y de la facilitación de la colaboración de entidades y órganos del Estado, con prioridad para la negociación del conflicto armado interno.

D180: PREOCUPACIONES REGIONALES

Ante el avistamiento cercano del D180, las ZVTN-PTN, PNIS⁵ y PDET⁶ se configuran como la forma regional de los acuerdos temáticos. Ellas están distribuidas entre catorce de los treinta y dos departamentos del país, la mitad de los cuales son fronterizos (cuatro con Venezuela, dos con Ecuador y uno con Panamá, además de Caquetá, Meta, Guaviare, Cauca, Tolima, Antioquia y Córdoba). Parte de los requisitos de las ZVTN-PTN son estar lejos de límites internacionales, estar ubicadas en cascos urbanos y corresponder a zonas de territorios

⁵ *Nota de la Relatora.* Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

⁶ *Nota de la Relatora.* Programas de Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial.

étnicos, parques naturales, infraestructura estratégica, cultivos de coca o explotación minera.

Estas zonas deben ser sitios para hacer el proceso de dejación de armas en los que no van a operar autos de detención, ni decisiones judiciales mientras empieza la JEP y deberán servir para preparar la reincisión a través de la expedición de cédulas, la reconstrucción de la identidad, el avance en la escolaridad, la capacitación en oficios, la formación de cooperativas, el desarrollo de proyectos productivos y la recuperación de nexos familiares.

El Gobierno ha tratado de que en las ZVTN funcione el estado de derecho y verificación. En los retrasos en la delimitación, acceso, adecuación y dotación de las ZVTN incidió el resultado del plebiscito que frenó todo el proceso y solo permitió empezar a actuar a partir del aval del Congreso. Cuentan también la debilidad estatal, el desconocimiento del territorio, la falta de catastro rural, las diferencias entre las FARC y el Gobierno en cuanto a si las instalaciones eran desmontables o fijas para permanecer.

En resumen, a las regiones les preocupa la ubicación y destrucción de más de 900 caletas de las FARC, lo cual tomará varios meses, el riesgo de que la entrega de armas no sea total y que muchas terminen desviadas al mercado negro o a depósitos clandestinos. También se generan temores por la inestabilidad de los entornos, especialmente los fronterizos, en razón de la criminalidad transnacional por la existencia de cultivos de coca, redes de intermediarios del narcotráfico presionando para la continuidad de la economía ilegal, corredores de tráfico ilícito de armas y drogas y la presencia de disidencias y desertores. Todas esas condiciones abren espacio para el surgimiento de economías ilegales, la dificultad en lograr la formalización, la generación de guerras por el control del territorio, sumado a la oferta criminal preexistente en los territorios.

A partir del primero de agosto las ZVTN y los PTN se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en plena normalidad institucional, y se espera que los exguerrilleros se sigan formando en diversos oficios

para preparar proyectos productivos en un modelo de reincorporación comunitaria. Las zonas ZVTN y puntos PTN se convertirán en sitios donde se podrán pagar penas alternativas (esto está previsto en el proyecto de reglamentación de la JEP que el gobierno presentó) y serán ejes para el desarrollo rural.

Sigue pendiente la implementación de los acuerdos temáticos, médula de la paz en tanto representan la vía para alcanzar la solución de dificultades que dan arraigo a graves problemas nacionales. Estos abren un futuro promisorio e implican superar la ausencia o fragilidad institucional en zonas donde se concentró la confrontación, sacar de la parálisis a la justicia, enfrentar la mezcla política-paramilitar, el narcotráfico, los contrabandos, la minería ilegal y la corrupción, resolver altos niveles de inequidad y problema de tierras y normalizar el campo, tarea obstruida repetidas veces durante el siglo XX por el poder terrateniente.

Para la exitosa implementación de estos acuerdos temáticos se necesita reconocer la propiedad territorial sin titular, revisar el acceso y uso de la tierra y actualizar el catastro rural para asegurar el retorno de millones de campesinos que fueron desplazados por la violencia o el engaño. También es urgente liberar las mejores tierras agrícolas que están copadas por latifundios improductivos y ganadería y garantizar a los campesinos el acceso a los mercados, la seguridad, la justicia, el crédito y asesoría y asistencia técnica.

Otro aspecto a considerar es el crecimiento de los cultivos destinados a los mercados ilícitos, que se han concentrado en menor extensión territorial. Según el Simci, de 69 mil hectáreas en 2014 se pasó a 96 mil en 2015, un aumento del 39 por ciento, siendo la peor cifra en 8 años en zonas fronterizas, donde Nariño, Putumayo y Norte de Santander, concentran el 64% de la coca. Se estima que en Colombia hoy hay 74.500 familias que viven de sembrados de hoja de coca.

Se requiere entonces identificar las causas que explican ese aumento e intervenir para eliminarlas. Estas difieren según la zona en que se desarrollan e incluyen la escasa efectividad de la política

gubernamental por no poner en marcha cambios anunciados y por la falta de involucramiento de los gobiernos regionales y locales en esa política; la disminución de la erradicación manual por la existencia de minas antipersonas o por bloqueos que impiden el acceso a zonas de cultivo; la devaluación del peso y las crisis del petróleo y la minería. También inciden la quiebra de agricultores por los fenómenos de El Niño o de La Niña; el alza del precio de la hoja y la pasta base de coca; la generación de expectativas por parte de las FARC con relación a que a más matas coca reportadas o detectadas, más beneficios se obtienen en la negociación con el Gobierno; la sustitución en la regulación del mercado de coca por las disidencias, el ELN o las bandas criminales; los incumplimientos a los cocaleros en el Catatumbo en 2013 que se habían comprometido a suprimir cultivos a cambio de la suspensión de fumigación y erradicación forzada.

En este escenario el gobierno de Santos ha venido impulsando una contradictoria revisión de la política de drogas en tanto reconoce el fracaso de la guerra contra las drogas y ha liderado el debate internacional para examinar las consecuencias y las alternativas, como lo hizo en Ungass 2016 (Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas); ha favorecido la legalización del uso médico de la marihuana y ha terminado con la fumigación aérea, pero rehusó la aplicación manual del glifosato en la erradicación forzada por la Policía al tiempo que las altas cortes vuelven a abrir la puerta a las fumigaciones. También impulsa acuerdos con los campesinos, pero los limita a la erradicación sin promover planes de desarrollo.

Los retos de cambio que conlleva la implementación del Acuerdo se enfrentan a choques entre la escasez de recursos económicos y el tamaño de las reformas comprometidas, la urgencia de un reordenamiento rural y la falta de decisión de las fuerzas políticas para llevarlo a cabo; el espíritu de las reformas acordadas y la persistencia de un modelo de desarrollo neoliberal, aperturista y agroexportador; el proceso de paz en sí mismo, metido en un contexto regional polarizado e internacional deteriorado por el accionar de Trump.

LA PAZ TERRITORIAL

La paz debe ser una construcción territorial, a partir de la diversidad regional y de la articulación de las medidas acordadas en forma tal que la participación genere confianza a los actores locales para que lideren allí la construcción del Estado y la redefinición de su relación con la sociedad en la periferia. Ha sido un proceso lento en lo individual y no ha comenzado en las comunidades y territorios pese a que los Decretos-Ley 4633 y 4635 de 2011 le otorgan al territorio la condición de víctima y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras contempla la indemnización personal y la reparación colectiva a las comunidades y territorios, recomponiendo el tejido social y los daños locales además de que el punto 5 del Acuerdo sobre reparación integral contempla el enfoque territorial diferenciado.

El gobierno basa la implementación en tres planes:

1. Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Se inició el 10 de julio de 2016 con un piloto en Briceño, Antioquia, con cultivadores que suspendieron las siembras y se extendió ya oficialmente a partir del 26 de enero de 2017 en 56 municipios: 26 en ZVTN y 30 en donde había coca sembrada. Se aplicó también en 40 municipios (Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Caquetá y Cauca) en los que se concentra el 50% de la hoja de coca y para finales de 2017 se proyecta la sustitución de 50.000 hectáreas con las comunidades. Se instaló el consejo directivo del programa de erradicación conformado con miembros de las FARC y cultivadores.

El Gobierno explicó a los campesinos las ventajas de la erradicación ligada a los compromisos, asegurando que los militares garantizarán la seguridad de las comunidades que erradiquen y que el paquete de inversiones alrededor del proceso incluye:

- 1 billón de pesos repartido en aportes de \$33 millones para cada familia que decida el abandono inmediato.
 - Se entregará \$1 millón mensuales durante 1 año, por tumbar, preparar tierras y sembrar otros cultivos.
 - Habrá ayudas únicas de \$1'800.000 para proyectos de pancoger, comida, autosostenimiento.
 - \$9 millones para piscicultura, avicultura, cría de especies menores.
 - Al segundo año se entregarán hasta \$ 10 millones por familia para mano de obra y crédito.
 - Con la asesoría de 660 técnicos y profesionales agropecuarios analizarán con los campesinos los suelos y climas para definir los cultivos a desarrollar.
- Con relación a esto la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola, Coccam, propone convertirse en interlocutor para adelantar consensualmente la sustitución gradual y pactada de cultivos, hacer campaña contra la erradicación forzosa contemplada en el acuerdo renegociado, erradicar cuando se demuestre que sí pueden vivir de cultivos alternativos, participar en la elaboración e implementación de planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (Pisda) que contempla el Acuerdo, promover y constituir una Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) en el Guaviare.
2. Plan Multianual de Inversiones con 12 sectoriales para focalizar.
- Incluye la provisión de bienes públicos -educación, salud, vías terciarias, drenaje y riego-, agricultura, seguridad, justicia y protección, repara-
- Paración de las víctimas y fortalecimiento de las juntas de acción comunal.
- Para la inversión social se apropiarán recursos de regalías y se descongelarán 1 billón de pesos de recursos de ciencia y tecnología para financiar 700 proyectos.
3. Plan marco socioeconómico y territorial a 15 años y en 100 municipios.
- Privilegia los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en 16 regiones que tendrán cada una un representante adicional a la Cámara y que incluyen 167 municipios. Esto implica la planeación desde las veredas en 16 distritos o circunscripciones electorales y la canalización de esfuerzos de la empresa privada en 700 municipios, si bien el mayor empleador será el Estado. La paz territorial depende de programas urgentes, PDET y soluciones estructurales más allá del Acuerdo, resolver la minería ilegal y el tema de los cultivos ilícitos.
- Al éxito de estos planes se le atraviesa la preocupación que ronda en temas como la inexistencia de territorios definidos para implementar los primeros proyectos productivos, el temor de las organizaciones locales de que las FARC intenten controlarlas por lo cual les exigen abandonar la prepotencia, respetar su autonomía y relacionarse con interlocutores que fueron considerados como enemigos y la poca participación de las autoridades locales y regionales en la implementación y paz territorial. También puede afectar negativamente el proceso la recentralización ya que se reducen los recursos para las regiones y se le descargan responsabilidades para el Gobierno. Así, pues, el proceso demanda con urgencia el apoyo a las comunidades.

ENCUENTRO CON LA PAZ EN CINCO ACTOS

Maria Matilde Rodriguez Jaime

Alguna vez le escuché a un viejo pastor de las islas decir que Dios es agua. Su postura para alguien escéptico como yo, era revolucionaria, política y tremadamente poética. En contravía con todas las doctrinas teológicas el viejo pastor sostenía que Dios estaba hecho de ese líquido irrespirable que de acuerdo a la ocasión se convertía en arroyo, en afluente, en sangre, en lágrimas, en charco, en tsunami, en lluvia, en lago, en cascada, en llovizna y también en sudor; todo lo líquido y temperamental que existe sobre el universo; para él, Dios era agua y el mar la forma exquisita de su existencia.

Cuando pienso en el proceso de paz, por alguna razón lo recuerdo. Algo en él intentaba explicar el mundo a partir de aquello que conocía. Las islas sentirán el proceso de paz como propio cuando el estado colombiano comprenda las dinámicas líquidas de los territorios insulares. Antes de proseguir debo aclarar que creo de manera ferviente en cualquier proceso cuyo final sea que las armas se oxidén en cualquier lado, que procure que los bienes y las tierras obtenidos en la justificación de la lucha armada se reviertan hacia a las víctimas y, con respecto a las FARC, creo que son las garantías políticas y jurídicas de sus miembros las que les darán validez a estos 60 años de barbarie. Ahora, en lo que me parece que hay que tener cuidado y andar despacio, es en la propuesta acordada de la búsqueda de desarrollo de las zonas más afectadas del conflicto y allí llegó a la escala de la que hablaba Socorro, de la territorialidad. Aquí me detengo para enfrentarme a las preguntas más íntimas del archipiélago: ¿se considera el archipiélago afectado por el conflicto? ¿en qué medida? ¿dónde están las víctimas? ¿dónde nuestros desplazados? ¿dónde nuestras fosas comunes? ¿dónde nuestros ejércitos? ¿cuál es la pretensión de nuestro desarrollo?

Tengo la teoría de que el país continental se encuentra a años luz de reconocer el mar como un territorio donde también se sucede la guerra. Si no, que lo digan las declaraciones de alias Jorge 40,

paramilitar comandante del bloque norte, en las que de manera explícita, expuso su estrategia expansiva que involucró los puertos del Magdalena Medio, Bolívar y Atlántico, con el fin de controlar las rutas del narcotráfico. En versión libre alias Salomón admitió que, en complicidad con la policía, los narcotraficantes sacaron por los puertos del Caribe, más de mil toneladas de coca entre el 2003 y 2006, asegurando un recaudo de 2 millones de dólares anuales. No se necesita ser un mago para vincular el conflicto a la posición geoestratégica del archipiélago, a través de las rutas que parten del Caribe colombiano a México, a Centroamérica, a Estados Unidos y al resto del Caribe. Y menos en medir el nivel subalterno del narcotráfico a otros poderes que enlazan las últimas cinco generaciones de jóvenes desaparecidos en las esquinas de estas mismas rutas como si estuvieran sentados en las graderías de un macabro coliseo de agua salada. Hoy la contabilidad de estos desaparecidos en altamar suma tantos que podríamos asegurar sin temor que cada familia en este archipiélago guarda una foto de alguien que no se nombra.

No voy a hablar hoy de los desaparecidos en altamar, ni de los cientos de detenidos en las cárceles de Tampa, del Distrito Federal, de Yucatán, de Panamá, de Belice y del resto de Centroamérica. Nuestra tragedia está viva y de eso no se habla. Debemos construir un cementerio vacío, pero con nombres; llevaremos flores y lloraremos sobre el recuerdo. El conflicto sí nos tocó, y nos tocó de la peor manera que es la de estar enfermos sin sentir dolor alguno; casi convencidos de nuestro saludo (sic), pregonamos durante años que no teníamos nada que ver con una guerra que se libraba en la puerta de la casa. Los tecnócratas crearon un delirio colectivo de negación turística y nos alienamos en la nostalgia del antiguo paraíso, evitando llamar las cosas por su nombre, pese a que estos nombres tenían en la boca la espuma rabiosa de la antropofagia de la guerra.

En la última década, entre los años 2010 y 2013, ocurrieron en el archipiélago, un promedio de entre 20 y 26 asesinatos por año (para el resto del país puede sonar inicuo, pero para nosotros en

altísimo), casi el mismo que ocurría en Córdoba, es decir, un crimen por cada kilómetro de isla, como consecuencia de un enfrentamiento entre los Rastros y los Paisas, que no son otra cosa que un ejército privado de los narcotraficantes, entre otros Wilber Varela, alias Jabón y Diego León Montoya, alias Don Diego, afiliados a las autodefensas y a las FARC (sic), ambos en alianza con los carteles del norte del Valle. Las huellas de estas estructuras se enraizaron en la cultura del gatillo rápido que desde entonces viven las islas.

En el 2014 ocurrieron 18 asesinatos, 5 de ellos relacionados con ajuste de cuentas entre facciones de bandas criminales por disputas territoriales y el resto producto de situaciones de intolerancia y delincuencia común: el empleado de la tienda, una esposa inerme y sospechosa, un argentino herido en un atraco y John Alexander Barbosa, un turista de 32 años que desapareció una madrugada después de salir de un hotel ubicado en el sector del Cove (después de que) fue a comprar cigarrillos y no volvió. Ni la Policía, ni la Armada Nacional, ni el CTI (Cuerpo Técnico de Investigaciones), ni la Fiscalía, lograron establecer hasta ahora algún indicio de su paradero. Y lesuento que, como este señor, hay cientos en el archipiélago.

Los años siguientes, hasta hoy, han continuado con el mismo patrón: ajuste de cuentas, gatillo rápido, ajuste de cuentas, barreras invisibles, ajuste de cuentas, atracos a mano armada, ajuste de cuentas, ajuste de cuentas, ajuste de cuentas.

La grasa de las estructuras de la guerra se derrama también sobre estas islas, sobre los ojos de cientos de jóvenes que no logran ver un futuro posible y hacen fila para entrar en el círculo de las oportunidades. El mismo Jorge 40, en una entrevista concedida a la Revista Semana advirtió, como queriendo dar un parte de tranquilidad: “los grandes carteles, los grandes capitales del narcotráfico, están lavados hace años y habitan en la banca, en la industria, en el comercio, en Bogotá y en las grandes ciudades colombianas”.

Nosotros, señoras y señores, amigos, presentes, somos también uno de los corredores de la guerra. Ahora, ¿dónde está el vacío del proceso para el

archipiélago? ¿dónde ha estado el punto de quiebre de las políticas estatales hacia nosotros, en un tema tan anunciado por la academia, como por cualquier músico local? En la incomprendión de la gobernanza de la insularidad, en la demora para entender que somos algo más que un territorio. Somos un *maritorio* condensado en un vestido diseñado para la continentalidad. Con una sola mano podemos apartar la hojarasca para ver con claridad los hitos jurídicos que son la prueba arqueológica del descubrimiento de este territorio a partir de la debilidad de la comprensión del estado colombiano.

Acto 1: los fragmentos aparecen con fechas precisas y muestran el esqueleto de un animal histórico que nos devora. Desde 1912, cuando Francisco Newball escribió refiriéndose a la necesidad de separarnos del departamento de Bolívar, “no hay duda...” –decía– “...que el Congreso obrará prudentemente si accede a la solicitud de los isleños, creando la intendencia, porque si las islas han de continuar bajo el régimen departamental de Bolívar, puede ocurrir, cuando menos se piense, una catástrofe, estando como están los isleños resueltos a ponerles término a las imposiciones”. Se logró: nos separamos del departamento de Bolívar. Sin embargo, desde ese mismo momento se concretó la política de *colombianización* con la Ley 52 del mismo año que autorizaba al gobierno para conceder pasajes gratis en los buques de la nación, a las familias de cuatro o más personas que desearan domiciliarse en las islas, al tiempo que se impuso que la misión católica se hiciera cargo de las escuelas públicas. No olvidemos que regía entonces la Constitución 1886, que concebía el país como un territorio homogéneo, con una sola religión y una sola lengua.

Acto 2: A partir de que el adoctrinamiento nacional ha sido soberbio, ignorando los trazos espirituales de un territorio antípoda, la victimización de su parte para nuestra población ha sido orquestada desde dentro como quien reparte caramelos envueltos en un celofán envenenado. La costumbre de entregar un obsequio

e inmediatamente colgar la montura en el lomo de la isla ha sido el método. Con el regalo de la estatua de Simón Bolívar y la dotación de un paseo público que contendría pasajes de próceres colombianos, en 1930, se prohibió a los habitantes de las islas, bautizar en idioma distinto al español.

Acto 3: En 1953 –voy a pasarme una cantidad de años, porque si no nos quedamos aquí más de los 20 minutos– Rojas Pinilla declaró el Puerto Libre y emprendió obras como el aeropuerto, de los más extensos del país, en proporción al territorio. Paradójicamente, hoy, se debate la necesidad de expandirlo para que puedan venir aviones más grandes y con ellos más turistas. Por esa época, aparecieron los contratos de arrendamientos de predios o lotes (en inglés conocidos como *rent yard*), a 5, 10, 20 años y los alquileres de tierra con cláusulas de reversión indicando que al vencimiento del plazo se entregaría la obra construida a favor del arrendador o de la entidad territorial. Estas reversiones, nunca se hicieron y estos bienes entraron a hacer parte de patrimonios externos, entre los que se encuentran particulares y entidades nacionales, algunos como el muelle departamental, el antiguo IDEMA, el extinto Telecom, hoy en venta al mejor postor. El suelo efectivo que hoy tenemos es poco menos del 20% (del existente antes del Puerto Libre); más si tenemos en cuenta, las instalaciones de los radares de interdicción marítima y aérea del control del narcotráfico, base de guardacostas, base aérea, Policía y Armada Nacional.

Acto 4: Con la creación del primer permiso especial de turismo en el año 1959 (que operaba de manera diferente a lo que es hoy la OCCRE⁷) que se promovía para el sector turístico, (se dio paso a) la simplificación de requisitos para el acceso de extranjeros a la isla, eliminando la obligatoriedad de presentar pasaporte para su ingreso o salida y se otorgaron exenciones tributarias por 30 años al sector hotelero. Entre 1962 y 1963, durante el

gobierno de Guillermo León Valencia, la United Press International, informó haber recibido una llamada anónima que proclamaba la independencia de San Andrés y Providencia de Colombia y su anexión a los Estados Unidos; la voz no volvió a llamar, pero el hecho despertó sospechas y susceptibilidades a tal punto que el gobierno decidió enfrentar represivamente la situación, reforzando la presencia militar en la isla, una presencia que aún se mantiene sin disminuir un ápice de la violencia interna.

A fines de los años 60 fue presentado un manifiesto separatista ante la Oficina de Refugiados de la ONU, respaldado por 10.000 firmas, con lo que hoy saldría (elegido) un gobernador o un representante a la cámara (por lo menos de la isla). Unos días después, nació el club Archipiélago Unido, bajo el lema: “la isla para los isleños”. Ya en 1965 el tema de tierras era álgido, por eso cuando ocurrió el incendio del palacio intendencial, y con él la pérdida de las escrituras y los archivos públicos que identificaban numerosos predios del departamento, se expidió el Decreto Legislativo 256 de 1973, que contenía un procedimiento siniestro, sumario, que sería la salvación para los efectos de la quema. A través de ese procedimiento se realizaron innumerables juicios de pertenencia, sin certeza ni convencimiento de quiénes eran los verdaderos propietarios de la tierra. Con el agravante de que el pueblo raizal tenía poca, o nula costumbre a esa fecha, para acudir a instancias judiciales para la resolución de los conflictos de tierra. El resultado fue la pérdida de terrenos para una gran parte de la población raizal, la prescripción a bienes públicos y la multiplicación de titulaciones.

La rabia crecía y la tierra era menos. Se dio el cambio de formato administrativo en 1972, y el Congreso convirtió a las islas en Intendencia Especial y le dio dos curules a San Andrés, mediante reforma constitucional, pero suprimió las alcaldías limitando el poder local; después tendríamos la gobernación, que se creó en 1991.

A finales de la década de los 80, las protestas por el tema de tierras, los altos costos de la energía, la presencia de personal foráneo para la

⁷ Oficina de Control de Circulación y Residencia

administración local, dio nacimiento al movimiento AMEN SD, e inició la búsqueda de un estatuto propio para la gobernanza de su territorio. Surgen líderes que levantan la voz sobre un sentimiento de desarraigamiento y pérdida continua. La Constitución del 91 dio un giro y mostró el camino a través de la legalidad que reconoció la diversidad étnica y cultural y avanzaron las organizaciones, bajo un esquema nacional que, en teoría, garantizaba las garantías: la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales.

Nuestra paz es líquida, repito una y mil veces, otra vez; no somos un territorio, somos un *maritorio* extendido por el mundo. ¿Usted ha pensado alguna vez cómo sería la autonomía del mar? Con la declaratoria de la UNESCO del archipiélago como Reserva Mundial de Biosfera en el 2000, creímos que la preservación de la naturaleza como una acción política iba a ser evidente. No lo ha sido; lo que pasa aquí hoy lo decide quien tenga los aviones y las sillas; hoy las funciones de las áreas marinas protegidas pasan nuevamente, al poder central y las decisiones las tomarán en otro lugar.

El decreto del control poblacional 2762 de 1991, parece un paliativo frente a una realidad que nos desborda. Según el Registro Único de Víctimas –RUV– de la Unidad Nacional de Víctimas, en el archipiélago se encuentran 314 personas, de las cuales 297 manifestaron ser victimizadas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado en Colombia. Creo que Fidelina Rosa Zarabia fue la primera mujer continental en las islas que se identificó como víctima. En realidad no fue la primera ni mucho menos, pero sí fue la primera que comprendió que ese adjetivo le otorgaba derechos legales que le permitirían conservar la vida en San Andrés; es hija de un agricultor de Mahates que fue concejal y amigo de la Asociación de Usuarios Campesinos, cantador de cantos de vaquería y hombre recio con las mujeres, fue el marido intermitente de su mamá, un ama de casa de El Piñón, Magdalena. Creció entre Campo de la Cruz y Pivijay, de donde salió en estampida cuando los paramilitares le dieron horas para desaparecer y ella quiso esconderse en Barranquilla, donde la volvieron a encontrar y

ellos mismos le dieron como única opción, la isla de San Andrés. Vino con su compañero y sus tres hijos, ya tienen más de 10 años aquí y ahora anda de casa en casa recordándoles a las víctimas que a pesar de todo lo que les ha pasado, aún les quedan sus derechos intactos.

“No son 300 familias”, me dijo, “somos 315 personas, aproximadamente 145 familias, cada una tiene una historia distinta”. Los desplazados raizales se manifiestan de otra manera, se embarcan en cruceros, marchan en manifestaciones, y se convocan para pensar un país distinto. Habitamos un territorio dividido por una política de *colombianización* que de alguna manera fracasó y lo digo porque la representatividad de nuestra nacionalidad no puede ser los más de 40 barrios de asentamientos tuguriales, ni una chequera sin fondos para aliviar las llagas que salen a cada tanto. Se acentúan las tensiones entre la población precedente, es decir la población étnica con derechos ancestrales que se siente desplazada dentro de su territorio y por el otro lado una población migrante, empujada hasta aquí por la necesidad y el hambre y a la cual se le ha dicho de manera reiterada que no son ciudadanos espirituales así tengan un estatus legal. Una población que se siente invadida y otra población que carga con el estigma de los invasores.

Acto 5: Cuando sucedió la tragedia de La Haya, que entre otras cosas no ha sido la única, pero sí la de mayor impacto mediático, ya habíamos perdido el banco de pesca Rosalinda con Costa Rica, ya había sucedido con los bancos de pesca frente a Jamaica, ya le habíamos cedido la pesca de pargos y chernas de manera ilímite a los Estados Unidos. El aparato estatal monto rápidamente el famoso Plan San Andrés, basado en consultas exprés con la comunidad. La compensación por el descuido y la incomprendición sobre el único departamento insular de la República es un monumental *resort* para la Policía Nacional, un *spa* en la isla de Providencia, subsidios para los pescadores y una maraña de proyectos de inversión para mejoramiento de viviendas que no logran concretarse en el desorden urbano que padecemos;

todo con un costo de 1,4 billones de pesos y un préstamo de 70 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo. Salgan, los invito; salgan y caminen por la isla y si adivinan dónde están esos recursos se ganan un pasaje de ida y vuelta a Johnny Cay.

Contestaré entonces las preguntas que yo misma me formulé antes de venir a este encuentro. Pese a que fuimos afectados por el conflicto, no veo al archipiélago pensado e inserto en las políticas para la paz duradera y confiable; no lo vi en el Plan Colombia; no lo vi en Justicia y Paz, porque somos “territorio de paz”, y no por ausencia de condiciones: debilidad del pensamiento estatal respecto de la insularidad, territorio en conflicto, carteles del narcotráfico, existencia de bandas criminales, etapas de recrudecimiento y riesgo de victimización; no tenemos cultivos, pero tenemos lanchas, y nuestras minas están sembradas en las mentes de quienes recién acaban de salir de la infancia. No se les ocurra levantar la alfombra marina, porque los muertos aparecerán señalándonos con el dedo.

Nuestras víctimas se evaporaron en la desesperación del paisaje, no existen en la contabilidad de oprobios de este país, esposas, madres, hermanos, hermanas, de desaparecidos, (y que después no se diga que estoy haciendo una apología del narcotráfico), lesionados de un sistema que está a la intemperie. Aquí todos somos naufragos. Una amiga me decía hace algún tiempo, que el archipiélago debía ser la experiencia piloto de la paz; podría ser, si estuviéramos en la agenda. Hoy manifiesto mi apoyo a los procesos autonómicos que se gestan en el archipiélago. Leo una y otra vez el artículo primero de nuestra Carta Política, allí está la clave; pero como diría William Faulkner, “las batallas no se ganan nunca, ni siquiera se libran, solo revelan al hombre su locura y su desesperación, y la victoria no es más que una ilusión de los filósofos, los poetas y los tontos”.

LA SIGNIFICACIÓN DEL PROCESO DE PAZ Y LOS CONFLICTOS SOCIALES

Víctor Manuel Moncayo Cruz

Teniendo claro que las percepciones del continente y de la isla son muy distintas, no es fácil comunicar, con un algún sentido de pertenencia, todo lo referente a los temas de paz. Existen muchas narrativas en medios de comunicación y muchos otros espacios que tal vez no generan suficiente credibilidad en el proceso, y hay muchas inquietudes sobre lo que sucederá con todos los desmovilizados, con los bienes de la guerra, las zonas veredales y muchos otros temas, así como la incertidumbre frente a la expedición de tantas normas por *fast track*. Todos estos temas ocupan todos los espacios de conversación, comunicación, redes sociales y están concentrados en las vicisitudes del proceso de paz; y acá probablemente están más alejados de esto.

Pero todo esto interferido por los medios de comunicación, permite olvidar lo principal, fundamental y esencial: un gobierno decidido a cambiar la postura (que estuvo vigente) durante unos largos 10 años, de eliminar por la vía física, militar, represiva, a sangre y fuego a esa organización alzada en armas y volvió a plantear una negociación con ese grupo; el cual era considerado por muchos como delincuentes, malvados, bandoleros, criminales, terrorista; pero aceptaron volver a sentarse frente a ellos haciendo un reconocimiento que por encima de los calificativos tenían una significación política. Las circunstancias que rodearon este proceso fueron inicialmente secretas, bajo el primer gobierno de Santos, y solo hasta unos dos años después se habló de ello y de un principio de formulación de los puntos en torno a los cuales conversarían.

En el pasado hubo intentos fallidos, por lo cual cabe preguntarse ¿qué significación tuvo para este gobierno dar este paso? pues era un camino difícil, tortuoso, el cual tuvo y aún tiene muchas vicisitudes. Se entendió que ellos eran la expresión de un conflicto que existe en la sociedad y se buscó poner

fin a ese conflicto, entendiendo su particular forma de expresión. Esto significó un cambio de la posición política del gobierno, sobre todo porque en el gobierno anterior, incluso al principio del actual, se minimizaba la existencia del conflicto; incluso se llegó a decir que en el país no había desplazados sino migrantes internos. Para avanzar en el proceso se requirió hacer un reconocimiento de su profundo impacto en la sociedad. Tuvo que preguntarse ¿cuál es la sociedad en la cual nosotros vivimos y sus características?

En la ponencia anterior ya nos mostraban cómo la artificialidad histórica de construcción de Nación, también involucró a los sanandresanos quienes se vieron comprometidos con la construcción del Estado Nación, a pesar de las grandes diferencias con la conformación interna continental de la nación colombiana. Y esa situación se remonta a unas divisiones limítrofes heredadas de la Colonia o de los procesos de independencia, que extendían la capacidad soberana de eso que nacía.

Como estado nacional hasta la Costa de Misquitos y demás. Fueron incorporados para crear el pueblo nacional, aun cuando no tenían ningún lazo o vínculo, ni de idioma, religión, étnico, de antecedentes históricos. Esa misma artificialidad histórica se predica también en otras poblaciones del país, tan alejadas y heterogéneas como las isleñas.

Incluso la Universidad Nacional de Colombia jugó el papel de contribuir a que ese vínculo del que hablé existiera, pues representaba la unidad nacional no construida aún. Con la idea de configurar pueblos nacionales y fortalecerlos, lo cual no tiene un sustrato ontológico, sino (que constituye) una manera de agrupar unas colectividades, que en el caso colombiano fueron construidas al son de muchas guerras internas, de muchos problemas de sangre. Todas esas guerras del siglo XIX fueron labrando a sangre y fuego esa nacionalidad, y los procesos de colonización que fueron barriendo regiones, en la época en la que no se pensaban los efectos ecológicos y ambientales de la deforestación, pero el símbolo era el hacha. Ese era el medio necesario para una manera de organización social, que hoy conocemos como la sociedad capitalista.

Esto obviamente no estaba en las constituciones del siglo XIX, pero la idea de conformar una Nación a imagen y semejanza de las naciones europeas y esa ideología alimentó la idea de conformación de pueblos nacionales como estructura de organización estatal. Existe un reconocimiento de los efectos de ese tipo de organización social sobre las circunstancias de inequidad, desigualdad, exclusión, dominación, delincuencia, criminalidad y discriminación, entre otras, que viven los colectivos humanos que están encerrados dentro del pueblo nacional. Hoy todas las sociedades del mundo están bajo el mismo signo con los mismos efectos negativos, teniendo obviamente, unos beneficiarios en unos sectores y son quienes lo defienden previniendo que eso pueda ser atacado, mientras que se mantienen prácticas de resistencia de quienes son afectados. Esto está bajo un vocablo que se ha satanizado, la subversión.

Fals Borda, en su obra, decía que no hay que asombrarse de utilizar la expresión o el concepto de subversión, lo que en últimas significa querer sustituir algo, cambiarlo. Pero esta expresión ha sido estigmatizada poniéndola al nivel de algo malvado, guerrillero, bandolero o terrorista. Pero subversivos son todos aquellos que no están de acuerdo con la sociedad y hay antisubversivos, así como hay algunos que se llaman insurgentes, o su contraparte, los contrainsurgentes, lo que es generado por la misma organización social existente. Entre nosotros ha habido múltiples expresiones de subversión como en todas las sociedades, pero en el caso nuestro el signo principal ha sido la forma violenta, la utilización de las armas, siendo esta la máxima expresión de la subversión. Esto debido a que el Estado reclama para sí, con exclusividad la utilización de las armas; ante esto esta sociedad le disputa esta capacidad exclusiva del monopolio de las armas y se alza en armas.

La explicación del conflicto en términos de defensa o ataque del sistema existente, es la naturaleza del orden social vigente. Las características del mismo tienen en riesgo al planeta, pues no se detiene ante nada. Por ejemplo, tenemos a Trump diciendo que no será aceptada la declaración de

París, pues su postura obedece a regresar a un momento de este tipo de orden social que suponía contaminación.

Cuando se conformó la comisión de intelectuales que se ocuparon del conflicto en Colombia, derivada de la mesa de La Habana, se estudió todo esto y conllevó a la tesis de que la explicación del conflicto es sistemática, procede de la organización social la cual opera, mediada por agentes particulares. Pero concentrarse únicamente en el comportamiento individual de sujetos, conduce a olvidar el problema sistemático y esa responsabilidad esta derivada de lo sistemático. Lo que se aprecia en este proceso de paz, es que se reconoció la existencia del conflicto y que había una expresión armada de ese conflicto. Pero esta expresión armada decidió terminar con esto, se utilizó una expresión que decía, "practiquemos la economía del sufrimiento", es decir, no hagamos que la gente sufra más por el conflicto armado. Terminando este proceso no supone que el conflicto termine, sino que concluye su expresión armada, y esa es la aspiración, con el otro grupo y con aquellos que no tienen el sello político de las organizaciones guerrilleras. Pero nadie es tan osado como para decir que con el final del proceso de paz el conflicto termina; para eso solo hay que echarle una ojeada a lo que sucede en el país, relacionado con maestros, camioneros, Buenaventura, Chocó, San Andrés, etc.. Hay una ebullición total de formas subversivas a su manera, discutiendo además elementos que se encuentran mucho más allá de los efectos del sistema, como puede ser la identidad nacional, que al final es una resistencia al orden existente.

Pero existen muchas formas de resistencia y de subversión, por lo cual nadie garantiza que esas expresiones no aterricen nuevamente en la violencia física. Entonces esa letanía que nos han hecho aprender de "verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición", tiene vacíos porque la no repetición no la garantiza nadie: pueden arrodillarse, poner las manos en cruz y decir que no lo vuelven a hacer, como los cristianos, pero vuelven a pecar y el pecado de la violencia y el pecado de la resistencia por la vía violenta sigue allí. Ahora

la llamada *no repetición* supone un reconocimiento de la naturaleza social y política del conflicto. El Estado ya lo ha reconocido a través de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, además de las compensaciones o en este proceso de paz con las FARC-EP.

A pesar de que las FARC están violando el orden jurídico del Estado se busca dar una salida en términos dialogados a este conflicto. Por eso se tiene en cuenta una justicia distinta, que ni siquiera es transicional, sino especial, que va a considerar a estas personas bajo unas reglas particulares. Detrás de eso está un reconocimiento de la responsabilidad sistemática en el conflicto, sin perjuicio de que eso se materialice o se individualice en los sujetos participes de la guerrilla, o de los grupos paramilitares o de las mismas fuerzas armadas del Estado. No han claudicado en su perspectiva de oponerse al sistema existente y seguirán luchando por unas condiciones diferentes para poder seguir expresando esa resistencia y su propósito de subversión de lo establecido. Nadie garantiza que tendrán éxito, pero la orientación no obedece al slogan gubernamental de que cambiarán balas por votos, sino que perseverarán en su propósito de oposición al orden social vigente sin las armas. Para conseguir este propósito ambas partes han acordado unas condiciones mínimas que están plasmadas en este Acuerdo.

Además, hay un reconocimiento de que ellos no son los exclusivos titulares de la posibilidad de oponerse al sistema; se está reconociendo que hay expresiones y movimientos que se oponen a la depredación del medio ambiente y el extractivismo,

Para proteger las reservas naturales, para impedir el desvío de los cauces de los ríos, las comunidades étnicas, comunidades diferenciadas por razones de sexo y género, etc., otras expresiones que originan toda esta criminalidad absurda, que probablemente pensamos que son unos malvados o perversos; porque las condiciones de las relaciones sociales están tras todos esos fenómenos sociales, entonces esa fenomenología del conflicto es la que se expresa en muchas formas de resistencia.

Esto que ocurre con las vicisitudes que escuchamos en relación a las negociaciones, no es porque

se darán favorecimientos o privilegios, o beneficios inconsiderados a unas personas, lo que introduciría una desigualdad, como se comenta; sino que son las cosas mínimas que han conquistado en la negociación; la entrega de las armas es bajo unas condiciones que le permitan perseverar y no claudicar en su propósito. No sabemos si será exitoso, pero esa es la significación de un proceso como este que no termina el conflicto pero que hace visible y abre el espacio para que se expresen otras formas de conflictividad y otras expresiones de resistencia al conflicto, que tiene tras de sí unos elementos de radicalidad violenta, pero que no se van a materializar en el uso de las armas.

Aunque del lado del Estado existe esa posibilidad también, porque lo que claman muchas personas es, que el Estado mantenga la actitud de represión, y lo vemos en todos estos acontecimientos, urbanos y rurales, donde esa es la alternativa, aun cuando ya ha producido sus efectos esta fenomenología del proceso de paz, los cuales van a llamar la atención sobre una problemática de controversia del orden social vigente múltiple, que estaba opacada porque lo principal o lo único era el problema de la guerrilla, obviamente con otros ingredientes, como los que nos comentaban aquí, que vinieron a enrarecer el problema del narcotráfico subsistente, que aunque tal vez no sea subversivo, sí está contra el orden normal de la actividad productiva, porque es una actividad productiva no permitida. Ahora, este sistema ha vivido en otros momentos actividades productivas no permitidas, después incluidas o cooptadas, como es la historia de las mafias en torno al tabaco.

Este ingrediente alteró en gran medida los términos de esa confrontación de subversión armada además de todos los ingredientes magnificados por organismos internacionales u otros países, especialmente los Estados Unidos.

Para terminar, obviamente nos engolosinamos con todas esas particularidades, pero no pensamos (y la invitación es a hacerlo) en el problema sustancial de la naturaleza de las relaciones sociales vigentes en Colombia y qué encierran ellas desde el punto de vista de las condiciones humanas a las cuales aspiramos con el legítimo derecho como especie.